MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Encarnación, 03 de DICIEMBRE de 2012.-

DICTAMEN Nº 63/2012

Atento al Acta de Apertura de Sobres del Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº: 31/2012 PARA LA ADQUISICION DE FLORES, PLANTAS Y OTROS PARA PLAYA SAN JOSE**, remitido por la Unidad Operativa de Contratación para su posterior dictamen, este **COMITÉ EVALUADOR** dice: -

Que, conforme al Acta de Apertura de Ofertas se ha contado con la participación de las siguientes empresas:

1.) **EMPRESA VIVERO SANTA ELENA:** Adjuntando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, siendo el monto total de su oferta la suma de Gs. 33.450.000 (treinta y tres millones cuatrocientos cincuenta mil guaraníes).-

2.) **EMPRESA VETERINARIA ITAPUA:** Adjuntando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, siendo el monto total de su oferta la suma de Gs. 36.800.000 (treinta y seis millones ochocientos mil guaraníes).-

3.) **EMPRESA VIVERO EL PIMPOLLO:** Adjuntando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, siendo el monto total de su oferta la suma de Gs. 37.350.000 (treinta y siete millones trescientos cincuenta mil guaraníes).-

Que, se ha cumplido el procedimiento de Contratación Directa y teniendo en cuenta que se ha contado con la participación de la **CANTIDAD MINIMA DE OFERENTES** establecidas en el Art. 34 de la Ley 2051/03, siendo el expediente de mesa de entrada el **N° 345.873.-**

Que, la oferta más baja presentada corresponde a la **EMPRESA VIVERO SANTA ELENA DEL SEÑOR JUAN TESTA**, la misma ha presentado la totalidad de los documentos exigidos; y al respecto, este Comité realiza las siguientes consideraciones: **Capacidad Legal**: La Empresa ha dado cumplimiento a todos los requerimientos legales, presentando todos los documentos solicitados en la **CARTA INVITACION**, en lo que respecta a la **Capacidad Técnica**, ha ofertado conforme a los requerimientos técnicos del llamado, sin ningún tipo de variación y/o desviación. **Capacidad Financiera**, la misma cumple con esta condición, por lo que se pudo verificar en las documentaciones respaldatorias, en cuanto al **Criterio Económico**, la oferta se encuentra dentro de lo presupuestado por la Institución para dicha adquisición. **POR TANTO**, este Comité recomienda la adjudicación del presente llamado a favor de la **EMPRESA VIVERO SANTA ELENA DEL SEÑOR JUAN TESTA.-**

POR TANTO, este Comité es del parecer que corresponde adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº: 31/2012 PARA LA ADQUISICION DE FLORES, PLANTAS Y OTROS PARA PLAYA SAN JOSE , conforme a la oferta presentada que asciende al monto total de Gs. 33.450.000 (treinta y tres millones cuatrocientos cincuenta mil guaraníes).- Es nuestro dictamen.** ----------

Firmando al pie los responsables del **COMITÉ DE EVALUACION** designados por la Intendencia Municipal, integrada por la Lic. Ana Quiroga, y el Lic. Eliodoro Morales.-

LIC. ANA QUIROGA

LIC. ELIODORO MORALES